

## **DOCUMENTO DEL FORO CONSULTIVO ECONÓMICO Y SOCIAL (FCES) DEL MERCOSUR SOBRE LA NECESIDAD DE FORTALECIMIENTO DEL BLOQUE DE INTEGRACIÓN REGIONAL**

El proceso de integración regional iniciado con la firma del Tratado de Asunción el 26 de marzo de 1991 es un proyecto estratégico para el crecimiento económico y el desarrollo social de los Estados Partes. Durante la primera década de vida del MERCOSUR existieron fuertes consensos entre los Estados Partes en torno a la aplicación de políticas tendientes a que el mercado sea el orientador de los recursos de la región. Se buscaba el aprovechamiento de las ventajas comparativas de cada uno de los países en el marco de un proceso generalizado de apertura al libre comercio, a las finanzas y a las inversiones extranjeras. El MERCOSUR aseguró un anclaje institucional de las reformas encaradas individualmente por cada uno de los Estados Partes. Si bien se intentó avanzar rápidamente en la construcción de una unión aduanera (UA), las distintas sensibilidades mostradas por los socios condujeron a que dicho entramado se viera perforado por una serie importante de excepciones al libre comercio intra-regional.

En términos de resultados, desde un punto de vista comercial, se trató de una construcción exitosa que permitió una mayor integración comercial y productiva de la región al mundo, multiplicó los flujos de comercio y de inversiones externas, produjo avances sustantivos en materia de integración comercial entre los países del bloque e hizo posible una rápida construcción de las instituciones regionales. Desde un punto de vista crítico, estos logros resultaron regresivos en materia productiva, ya que condujeron a un proceso de reprimarización, desindustrialización y concentración económica. Este primer MERCOSUR fue víctima de la crisis económica de finales de los 90's en la región, generando un proceso de estancamiento de los vínculos económicos y de descomposición de las instituciones regionales entre 1999 y 2002.

A partir de 2003, se puso en marcha un nuevo intento de construcción de un MERCOSUR distinto, de tinte más inclusivo y progresista, que intentaba soslayar el carácter exclusivamente "comercial" con el que había funcionado hasta entonces. Se produjeron avances en materia productiva, social, civil y ciudadana, pero que de todos modos resultaron visiblemente insuficientes como para modificar el esquema de integración regional. Se sumó la República Bolivariana de Venezuela como miembro pleno del bloque, en tanto que, si bien se

firmó el ingreso del Estado Plurinacional de Bolivia bajo el mismo carácter, nunca se hizo efectivo por la falta de ratificación del acuerdo por Partes de algunos Estados Partes del bloque. Los resultados económicos del proceso de integración fueron positivos durante los años de crecimiento de la región y hasta el estallido de la crisis mundial en el año 2008, fenómeno que contagió a los países del MERCOSUR, generando múltiples tensiones al interior del bloque en un escenario internacional y regional de deterioro económico. Entre estos resultados, se destaca y preocupa particularmente el estancamiento de los niveles de comercio intrazona entre los Estados Partes del bloque.

El año 2016, caracterizado por nuevos gobiernos en Argentina y en Brasil, fue un año de parálisis y confusión al interior del MERCOSUR, debido al despliegue de las discusiones vinculadas a la necesidad de "flexibilización" o "modernización" del bloque, por un lado, o de perfeccionamiento de sus instituciones, por el otro. A partir de 2017, se observó un terreno más despejado, dando lugar al "MERCOSUR del siglo XXI", tal como lo definieron sus presidentes. En este nuevo escenario, se produjeron algunos avances vinculados al perfeccionamiento de la UA, tales como la eliminación de ciertas perforaciones al arancel externo común (AEC) o la firma de protocolos vinculados a "nuevos temas" de la agenda económica (vgr. inversiones, compras y contrataciones públicas intra-MERCOSUR). Estos avances se produjeron a partir del novel consenso existente entre los Estados Partes del bloque -una vez suspendida la República Bolivariana de Venezuela- respecto de sus respectivos modelos de desarrollo nacional, basados en el aprovechamiento de ventajas competitivas relacionadas con sus recursos naturales.

Asimismo, en los últimos años, se han acentuado los pedidos de "flexibilización" y "modernización" del bloque. La situación del MERCOSUR a principios del año 2019 presenta un panorama de incertidumbre debido a las manifestaciones de los gobiernos de los Estados Partes sobre la necesidad de cambiar, flexibilizar y/o abandonar diferentes normativas y tradiciones del bloque con el fin de poder avanzar en una construcción más dinámica. Esta incertidumbre solamente puede ser enfrentada con una ratificación de los objetivos económicos y políticos originales del proceso de integración, tomando en consideración lo sucedido hasta la fecha y buscando la forma de superar los problemas que han impedido la construcción de un



ámbito económico y político integrado que se constituya en motor del desarrollo de los Estados Partes.

Es por ello que los integrantes del Foro Consultivo Económico Social (FCES) abonamos con la construcción de un MERCOSUR basado en una mayor agregación de valor a la producción, la mejora de las condiciones de vida de nuestros habitantes, el fortalecimiento del mercado regional y mayor integración internacional, con una mayor reivindicación de las dimensiones sociales, civiles y de ciudadanía. Para ello, proponemos las siguientes definiciones estructurales para que sean tenidas en cuenta por los órganos decisorios del MERCOSUR:

### **1. Fortalecimiento del MERCOSUR:**

- Instar a los Estados Partes a fortalecer y consolidar la institucionalidad del MERCOSUR.
- Consolidar el mercado ampliado de modo a lograr mayores encadenamientos productivos, un aumento de la productividad, la competitividad y la especialización productiva y la creación de nuevas fuentes de trabajo de calidad. Este debe ser un proceso conjunto entre los gobiernos, las empresas, los trabajadores y el tercer sector de los Estados Partes, que requiere de la eliminación de los obstáculos al comercio intrazona que aún perduran y que impiden la creación de cadenas de valor regionales. La constitución de una “cadena de valor MERCOSUR” es necesaria para sobrevivir y adaptarse al escenario global actual, caracterizado por una gobernanza crecientemente multipolar y la creación de estados continentales industriales fuertes.
- Aumentar la interrelación entre las economías nacionales de los Estados Partes y lograr un cierto nivel de coordinación macroeconómica que, al menos, brinde la posibilidad de establecer metas macroeconómicas comunes y de neutralizar los efectos distorsivos de medidas nacionales de política económica. Los desequilibrios macroeconómicos producidos en los países fueron en Partes responsables de la caída en la actividad económica, la reducción del comercio intrabloque y de pérdidas cambiarias que llevaron a la imposición de barreras no arancelarias.



3

- Fortalecer el MERCOSUR mediante avances en los aspectos comerciales pendientes, la renovación y recapitalización del Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) y la definición de una agenda amplia de integración en materia energética, productiva, científico-tecnológica y de infraestructura.
- Negociar un protocolo de facilitación de comercio entre los países del MERCOSUR para reducir el número de documentos necesarios en el comercio exterior y demoras en la frontera que afectan el comercio entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.
- Ampliar el protocolo de servicios del MERCOSUR en acceso a mercados.
- Instar a los Estados Partes a la implementación de los acuerdos y resoluciones pendientes del MERCOSUR, como el protocolo de inversiones y de contrataciones públicas del MERCOSUR.
- Completar la armonización y avanzar al reconocimiento mutuo de requisitos técnicos, sanitarios y fitosanitarios y proporcionar los requisitos de todos los países del bloque en un sitio web como iniciativas facilitadoras de comercio.
- Consultar al Foro Consultivo Económico Social del MERCOSUR en caso de revisión de las reglas de origen del bloque regional o con terceros mercados.
- Revisar el Estatuto de Ciudadanía del MERCOSUR en lo atinente a la libre circulación, seguridad social, servicios públicos, empleo, salud, seguridad laboral y funcionamiento de la Comisión Sociolaboral, del Grupo de Alto Nivel de Empleo y del Observatorio del Mercado de Trabajo.
- Garantizar el acceso a la información pública de los documentos y Actas del MERCOSUR, limitando el carácter reservado sólo a casos estratégicos nodales.
- Fortalecer la participación del Foro Consultivo Económico y Social (FCES) en el marco de las reuniones del Instituto Social del MERCOSUR (ISM).

- Reactivar el Acuerdo de Sede en Montevideo (Edificio MERCOSUR) y avanzar en la cobertura de la Secretaría Permanente del FCES.

## 2. AEC y Relacionamento Externo del MERCOSUR

- Revisar el AEC, por medio de consulta al Foro Consultivo Económico Social del MERCOSUR (FCES), de modo de adoptar un nivel de tarifas acorde con el desarrollo productivo y la integración a las cadenas globales y regionales de valor por Partes de las empresas de los países del MERCOSUR.
- Fomentar la profundización de los Acuerdos de Complementación Económica (ACE) y la celebración de nuevos acuerdos en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), teniendo en consideración aspectos comerciales, de complementación y cooperación económica, de promoción turística, de carácter agropecuario, de preservación medioambiental y de cooperación en ciencia y tecnología.
- Favorecer la realización de acuerdos comerciales y en materia de inversiones productivas y de infraestructura con todos aquellos países y regiones que aseguren un impacto positivo y benéfico para el desarrollo de los países del bloque en un marco de integración al mundo, fortaleciendo la paz, la armonía y la cooperación.

En suma, los representantes del FCES estamos convencidos de que el único camino posible para avanzar en un proceso de integración regional que nos incluya a todos y a todas y que nos permita mejorar nuestras condiciones de vida es el fortalecimiento del MERCOSUR, abordando cuestiones referidas a la UA y al Mercado Común, tal como lo establece el Tratado de Asunción de 1991.

Buenos Aires, 3 de Julio de 2019

Reunión LXVI Plenaria del Foro Consultivo Económico Social del MERCOSUR,

2

